

**ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 11:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejil Sr. Julio Manuel Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Participa de la reunión la Sra. Soledad Gutiérrez, quien informa al Concejo del grave problema que afecta a muchas mujeres en Chiloé de la enfermedad a la tiroides. Solicita el apoyo porque nuestra provincia es una de las que tiene más problemas por esta situación. Es fundamental que el Hospital de Castro contrate un endocrinólogo para que labore en dicho centro hospitalario y es de suma urgencia para Chiloé. Reitera la necesidad de tener un profesional especialista del área, y entrega otras informaciones al respecto. Pide que el cuerpo colegiado se gestione en este sentido, ya que ayudarían a muchas damas afectadas por este síndrome.

El Concejo Municipal plantea que es muy importante la petición y se apoyará. Acuerdan enviar un oficio al Director del Hospital de Castro para que emita un informe en relación a disponer de un profesional endocrinólogo y que es una necesidad sentida por la agrupación de mujeres. Asimismo, una vez con la respuesta oficiar a la Ministra de Salud.

A continuación participa de la sesión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Explica los ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Informa de otros detalles presupuestarios. Se refiere al aporte y traspaso de recursos al sector salud de la Corporación de Educación, indica que son recursos externos que se destinan a esa instancia.

Los señores concejales realizan consultas y se clarifican las dudas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se anexa a la presente Acta.**

El Concejo Municipal **aprueba** el Acta de la Sesión Ord. N° 2 del 13/12/ 2016.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio Mandato de fecha 28.11.2016, con la Subsecretaría de Transportes, para la conservación infraestructura menor para transporte público comuna de Castro, financiamiento Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones \$180.000.000.-
- 2.- Contrato de fecha 21.12.2016, Conservación Infraestructura Menor para Transporte Público, comuna de Castro, con Sr. Claudio Mancilla Gallardo, por la suma de \$180.000.000 impuestos incluidos.-
- 3.- Contrato de Arrendamiento de fecha 30.12.2016, con el Sr. José Segundo Haeger Vera, para arriendo propiedad ubicada en calle O'Higgins N°415, Depto. 22 – Block B, de la ciudad de Castro, destinada para la habitación de la funcionaria municipal doña Cynthia Gallardo Arancibia, periodo del contrato desde 1º Enero 2017 y hasta 31 de Diciembre de 2017, periodo que podrá ser renovable por el año 2018 (enero –

diciembre), salvo que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra parte, con un plazo mínimo de 60 días, antes del término del respectivo período.-

Se dialoga en relación a este contrato que lo firmó el Alcalde anterior, y que para la funcionaria es legal el arriendo. Sr. Vidal: consulta qué pasa con otros funcionarios que también tienen falta de arriendo, debería haber un fundamento en este sentido. Sr. Márquez: puede producirse una situación de qué pasa con los otros colegas y cuál será su opinión al respecto. Sr. Bórquez: se debe reevaluar en su momento si el Concejo está de acuerdo o no con el arriendo. Sr. Álvarez: plantea que es un beneficio para la funcionaria y es una situación discriminatoria, se debe calificar la necesidad de contratar un arriendo considerando diversos aspectos.

El Sr. Alcalde informará al Concejo con 60 días antes del termino del contrato para calificar el arriendo y si continúa o no.

4.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 20.12.2016, con doña Patricia Yanett Ojeda Alvarado, para apoyar a la Dirección de Administración y Finanzas para cálculo y determinación de valores a cancelar a funcionarios favorecidos con la Ley N°20.922, y apoyo en generación planilla complementaria para pago Ley 20.922.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°097 del 16.12.2016, a la Corporación Municipal Castro, solicita emita informe con las contrataciones realizadas en esta nueva administración en la Corporación de Educación (contrato, condiciones), y los finiquitos de los funcionarios que se retiraron del Servicio (Secretario General, Jefe de Personal, Asesor Jurídico, Encargado del Canal TV), señalando los montos del finiquito, causales de término, u otros antecedentes al respecto, en la anterior administración.-

2.- Oficio N°098 del 16.12.2016, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que el Ingeniero de Tránsito emita un informe al Concejo en relación a la implementación de señalética y señales vial en el cruce de Llau Llau – Putemún, y un estudio si es adecuado las modificaciones de tránsito que se realizan in situ.-

Se evalúa el tema del ingeniero del tránsito. El Concejo solicita se le pida a la Dirección del Tránsito copia del contrato del ingeniero para analizarlo.

3.- Oficio N°099 del 16.12.2016, a la Corporación Municipal Castro, solicita que la Jefa del Area Salud de la Corporación realice un estudio para la ampliación del Cecosf Kintunien, ya que faltarían 2 boxes de atención de salud para un mejor servicio a la comunidad que se atiende en dicho establecimiento. Asimismo, que se estudie y reformule el acceso al programa de natación en el Polideportivo, ya que sólo estaría disponible para las personas con mayores recursos, siendo que el acceso debería ser para la comunidad más deficitaria y no exclusiva para privados. Lo mismo estaría sucediendo con el programa de acceso a las máquinas deportivas. También, que la Jefa de Area Salud estudie y analice la distribución de horas de atención de los módulos dental, ya que por información de la comunidad el horario no sería el más adecuado y la atención a los pacientes se demora al considerar un mínimo de disposición de horas.-

4.- Oficio N°100 del 16.12.2016, a Director Adm. y Finanzas, solicita emita un informe de cuáles son los lugares, sedes, u otros, donde el Municipio cancela el consumo de energía eléctrica, y el monto de dichos gastos.-

5.- Oficio N°101 del 16.12.2016, a Director Oficina Medio Ambiente (Dimao), solicita realice o inicie el estudio de elaborar un plan de contingencia municipal en relación al tema de la basura, para su presentación en el Concejo. Lo expuesto, cuando el retiro de la basura no sea posible debido a la contingencia.-

6.- Oficio N°102 del 16.12.2016, a Director Secplan, solicita emita un informe en relación a la instalación de la copa de agua ubicada en el sector del Parque Municipal que no cubre las casas cercanas al lugar, y no estarían cubiertas por Essal ni por el APR Rural La Chacra, esto en cuanto a la dotación de agua; y las gestiones que deben realizarse para solucionar el tema.-

7.- Oficio N°103 del 16.12.2016, a Directora Servicio Salud Chiloé, solicita informar en qué etapa, condición, financiamiento, se encuentra el Cecof sector Gamboa y el Servicio de Alta Resolutividad (SAR). Lo expuesto, para disponer de una información fidedigna y transmitirla a la comunidad.-

8.- Oficio N°104 del 16.12.2016, a Seremi Minvu Región de Los Lagos, solicita reunirse con el Concejo Municipal y su equipo técnico en una fecha que Ud. considere pertinente, para informarnos acerca de la situación de los terrenos de la Población Manuel Rodríguez de nuestra ciudad en el contexto de las expropiaciones, debido al ensanche de Avenida Galvarino Riveros. Lo expuesto, para disponer de una información fidedigna respecto al tema en comento, y que la comunidad también tenga claridad en esta temática.-

9.- Oficio N°105 del 16.12.2016, a Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicita tenga a bien informar en qué estado se encuentra el proyecto de la semaforización en Castro y el mejoramiento del tránsito en el Cruce Llao – Llao – Putemún, u otros antecedentes que nos pueda indicar. Lo expuesto a petición de la comunidad que solicita una mayor información al respecto.-

Se dialoga en relación a este tema y se debe gestionar para solicitar otros aportes a través de la ley Espejo del Ministerio de Transporte. El concejal Bórquez plantea que se pueda reevaluar el proyecto porque en un tramo tan corto se debe reestudiar y no provocar más problemas en el lugar. Se solicita que la Secplan adjunte el informe del proyecto de semaforización.

10.- Oficio N°106 del 16.12.2016, a la Corporación Municipal Castro, invita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 20 diciembre del año en curso, a las 11:30 horas, junto al Encargado de la Farmacia Municipal, con el objeto de dialogar sobre el diagnóstico, funcionamiento, análisis y operatividad de dicho servicio.

11.- Oficio N°107 del 16.12.2016, para Asesor Jurídico Municipal, solicita emita un informe en derecho, en relación a las indemnizaciones canceladas al Secretario General de la Corporación de Educación Municipal, Jefe de Personal, Asesor Jurídico, Director de TV; todos ex funcionarios de la Corporación Municipal, durante el periodo alcaldicio anterior.-

12.- Oficio N°108 del 21.12.2016, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Diciembre 2016.-

13.- Oficio N°109 del 23.12.2016, a Director Obras Municipales, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado en relación a las medidas consideradas por vuestro departamento en relación a la construcción del Colegio Waldorf Newen en el sector de Llao Llao, que no estaría cumpliendo con la normativa legal vigente. Asimismo, emita un informe en relación al listado de caminos rurales de la comuna de Castro que deben ser mantenidos por el municipio de Castro y la calendarización de los trabajos en dichos caminos para su mejoramiento.-

14.- Oficio N°110 del 23.12.2016, a Encargada de Rentas y Patentes, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado por parte de los inspectores municipales, indicando el listado de personas autorizadas como vendedores ambulantes en la ciudad de Castro, y en qué calles, adjuntando otras informaciones relevantes si lo consideran en relación a esta petición.-

15.- Oficio N°111 del 23.12.2016, a Encargado Unidad Deporte Municipal, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado en relación a todas las instituciones deportivas que recibieron montos por el Fondo del Deporte, y otros aportes el año 2016, indicando los valores.-

16.- Oficio N°112 del 23.12.2016, a Encargado Emergencia Municipal, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado de cuántos estanques de agua entregó la ONEMI en la

emergencia hídrica en la comuna de Castro, y el listado donde se encuentran entregados dichos estanques.-

17.- Oficio N°113 del 23.12.2016, a Presidente Club Deportes Castro, solicita emita un informe a este Cuerpo Colegiado en relación a los ingresos que recibe el Club por concepto de administración del Terminal Municipal de Buses durante el último año, y si tienen deudas pendientes con el municipio en cuanto al canon a pagar. También, se acordó coordinar una audiencia con el Concejo Municipal en el mes de Enero 2017, a fin que expliquen acerca de la gestión y otros detalles del balance del Club.-

El Concejo Municipal solicita se oficie a la Dom para que emita un informe y fiscalice la construcción de un quiosco al ingreso del pasaje de calle San Martín –acceso al Terminal de Buses Rurales- en el sentido si corresponde que se instale allí dicha infraestructura, y si dentro del espacio concesionado al Club Deportes Castro se considera la instalación del quiosco.

18.- Oficio N°114 del 23.12.2016, a Director Oficina Medio Ambiente Municipal (Dimao), solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado en relación a la construcción de un colegio (Waldorf Newen) en el sector de Llau Llau, cuyo acceso es por el camino vecinal, lado club deportivo, que se estaría levantando justamente en el área del borde humedal de Putemún, y que afectaría a este medio ambiente el cual debe ser protegido.-

19.- Oficio N°115 del 23.12.2016, a Jefa Provincial Vialidad Chiloé, solicita tenga a bien, adjunte un informe en relación al espejo o pozo de agua que se forma en la Ruta 5, salida Colegio San Crescente, que ha derivado en continuos accidentes de tránsito, y qué medidas se está considerando para minimizar el problema existente.-

20.- Oficio N°116 del 23.12.2016, a Secretario General Corporación Municipal, solicita que se realice un estudio y propuesta de un proyecto de creación de una sala cuna y jardín infantil en el sector de la Población René Schneider.-

21.- Oficio N°117 del 23.12.2016, a Delegado Provincial Serviu Chiloé, comunica que en reunión efectuada en la sede social de la Población René Schneider, los dirigentes plantearon la existencia de un terreno al final de la calle Coronel que podría ser utilizado para fines sociales – educativos en el mismo sector, y así estudiar la propuesta de un posible comodato al municipio. Se consulta a vuestro servicio si este terreno Serviu está disponible para iniciar los trámites pertinentes.-

22.- Oficio N°118 del 23.12.2016, a Director Obras Municipales, solicita emitir un informe sobre la situación del pasaje Fernando Márquez de la Plata, ya que la comunidad del sector René Schneider, Quinta Ramos, Villa Hermosa requieren que se reponga como pasaje y se pueda transitar en forma adecuada, lo expuesto, porque al parecer habrían instalado allí una reja o portón que impide el libre tránsito peatonal.-

23.- Oficio N°119 del 23.12.2016, a Director Oficina Medio Ambiente Municipal (Dimao), solicita gestionar la instalación de señalética de “No Botar Basura”, en el borde y quebrada del riachuelo que circunda el sector de la Población René Schneider, ya que personas inescrupulosas se dedican a botar desperdicios, a pesar del esfuerzo que hacen los dirigentes del sector. Asimismo, en el local del “Taller Castro Frenos”, de la Población René Schneider los vecinos denuncian contaminación de escombros, aceites, y otros elementos, se solicita fiscalización en dicho lugar.-

24.- Oficio N°120 del 23.12.2016, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que vuestro departamento reponga la señalética del sector René Schneider y Quinta Ramos, de acuerdo a lo solicitado por la comunidad, y que se efectúe un catastro de los lugares donde falta la instalación de los letreros de tránsito en el mismo sector.-

25.- Oficio N°001 del 04.01.2017, a Corporación Municipal Castro, invita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 10 enero 2017, para presentar el Plan de Salud Municipal año 2017, y otros tema educacionales.-

26.- Oficio N°002 del 04.01.2017, a Encargada Depto. Cultura Municipal, invita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 10 enero 2017, para tratar el tema del Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro año 2017, y sus postulaciones.-

27.- Oficio N°003 del 06.01.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 10 de Enero de 2017.-

28.- Oficio N°004 del 11.01.2017, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal días 13 Enero 2017 (11:30 y 15:00 hrs.) y 17 Enero 2017 (15:30 hrs.).-

29.- Oficio N°005 del 11.01.2017, a Sra. Alba Teca Santana, Presidenta Junta de Vecinos "La Esperanza", informa que el Concejo Municipal sesionará el día 13 de Enero de 2017, a las 15:00 hrs., en sede social de dicha unidad vecinal, para tratar temas atinentes a ese sector.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Memorandum de Director Comunal de Protección Civil y Emergencias I. Municipalidad de Castro, da respuesta a Oficio N°112 del 23.12.2016 del Concejo Municipal, informa que la comuna de Castro no cuenta con estanques de agua potable que haya entregado la ONEMI producto de la emergencia hídrica en la comuna.-

El concejal Bórquez solicita se investigue para clarificar el tema de los estanques.

2.- Carta del 27.12.2016, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan una reunión con el Concejo Municipal en su sector, para poder manifestar las problemáticas de la población y juntos tratar de darles soluciones.-

3.- Carta del 26.12.2016, de Director Orfeón Bernardo Mora, solicitan aporte de \$2.100.000, para la organización de un festival de batería "Drumfest Chiloé".-

4.- Carta de la Escuela de Kickboxing León Cárdenas, solicitan aporte de \$3.000.000 para realizar una velada de carácter nacional de artes marciales mixta en la Plaza de Armas de Castro.-

5.- Oficio N°02677 del 12.12.2016, del Secretario General de la Cámara de Diputados, adjunta carta del Diputado Sr. Fidel Espinosa Sandoval, manifiesta sus felicitaciones y mejores deseos para el desempeño de su cargo en el nuevo periodo de gestión municipal, 2016 – 2020, solicitando que haga extensivo este saludo a los integrantes del Concejo Municipal.-

6.- Carta del 19.12.2016, del Sr. Jorge Matus Moreno, solicita autorizar al departamento de Rentas y Patentes o a quien corresponda, la transferencia de la patente alcoholes que indica a su nombre.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad de Rentas y Patentes junto al Asesor Jurídico emitan un informe en derecho en relación a la petición de la carta.

7.- Carta del 22.12.2016, del Club Deportivo y Cultural Ciclista de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer diversos temas de interés de la organización.-

8.- Ord. N°05 del 19.12.2016, de Presidente Orfeón Martín Ruiz de Gamboa, solicita aporte municipal anual de \$5.000.000 para la mantención y el buen funcionamiento del Orfeón que señala.-

9.- Carta del 20.12.2016, del Sr. Juan Fernando Yáñez Porras, Director para Castro de la Delegación Chiloé del Colegio de Arquitectos de Chile, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer brevemente temas que nos parece de gran importancia, sobre la planificación del crecimiento de la ciudad y de la comuna de Castro.-

10.- Solicitud del Club Deportivo Arco Iris de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, a fin de exponer en detalle lo que podría ser una participación inédita del Club en el 14° Campeonato Mundial de Maxibasquetbol a realizarse en Italia entre el 30 de Junio y 09 de Julio del año 2017.-

11.- Carta del Club de Ciclismo "A Puro Pedal", solicitan aporte de \$500.000 para participar en la Competencia Internacional de Ciclismo llamada "Vuelta de la Leche", en la ciudad de Puerto Octay la segunda semana de Enero de 2017.-

12.- Oficio N°951 del 21.12.2016, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, informa que en Sesión Ord. N°03 del 20.12.2016 del Concejo Municipal, se informó a todos los señores Concejales del Informe Final N°631, de 2016, entregándoles fotocopias del mismo.-

13.- Decreto N°1187 del 21.12.2016, autoriza comisión de Servicio Sr. Alcalde, a la ciudad de Santiago, para participar en reuniones con Sra. Presidenta de la República, Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (SENABAS), para tratar materias sobre Estacionamientos y Farmacia Popular.-

14.- Decreto N°1188 del 21.12.2016, autoriza comisión de Servicio Sres. Concejales, a la ciudad de Santiago, para participar en reuniones en la Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (SENABAS), para tratar materias sobre Estacionamientos y Farmacia Popular.-

15.- Of. Ord. N°SE10-3831-2016, del Jefe Provincial de Bienes Nacionales Chiloé, da respuesta a Oficio N°060 del 16.08.2016 del Concejo Municipal, informa sobre la tuición o administración de terrenos ubicados en sector denominado Puntilla Ten Ten, donde hoy se emplazan esculturas en homenaje a los pueblos originarios.-

16.- Ord.N°79 del 04.01.2017, de Encargada de Rentas y Patentes I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°110 del 23.12.2016 del Concejo Municipal, informa listado de personas autorizadas como vendedores ambulantes en la ciudad de Castro.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

17.- Decreto N°012 del 09.01.2017, de Alcaldía, autoriza reembolso gastos por concepto de movilización Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por comisión de servicios a la ciudad de Santiago, por asistencia a reuniones en la Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud, para tratar materias sobre estacionamientos y farmacia popular.-

18.- Ord. N°13 del 06.01.2017 de Directora de Obras Municipales, da respuesta a Oficio N°109 del 23.12.2016, del Concejo Municipal, respecto a construcción Colegio Waldorf Newen ubicado en Llau Llau Rural.-

Los señores concejales solicitan copia del documento. Además, por acuerdo unánime solicitan oficiar al Juzgado Policía Local para que informe en relación si se hizo efectiva la multa por no contar con el permiso de edificación la construcción del colegio Waldorf Newen, en el sector de Llau-Llao rural, ya que según el informe de la Dom las obras continúan y se ha hecho caso omiso a la paralización de las obras.

19.- Oficio N°983 del 28.12.2016, de Alcaldía, adjunta Escalafón de Mérito del Personal de la I. Municipalidad de Castro, que rige para el año 2017.-

20.- Memorandum N°02 del 05.01.2017, de Director de Adm. y Finanzas, adjunta Escalafón de Mérito del Personal de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente al periodo calificación 01.09.2015 al 31.08.2016, vigente para el año 2017, y listado de funcionarios contratados en calidad a "Contrata", para el presente año.-

21.- Carta del 10.01.2017, del Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Pedro Montt comuna de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, en una fecha que estimen conveniente.-

El Concejo **acuerda** realizar la sesión en terreno con los Pescadores Artesanales en la Caleta de Pedro Montt.

22.- Email de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar de la Escuela de Formación Municipal, verano 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 al 27 de enero de 2017, en la ciudades de Arica, La Serena y Puerto Varas.-

23.- Email de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar al Curso "La Educación, la Salud y el Deporte como garantía para la calidad de vida", en la Habana – Cuba, del 06 al 10 de Febrero de 2017.-

24.- Email de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar de la edición de dos Cursos de Especialización de capital humano avanzado en: "Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz" y "Desarrollo Humano: RSE", que se realizará entre el 30 de Enero al 17 de Febrero de 2017, en el Campus Toledo, España.-

25.- Carta del 05.01.2017, del Club de Gimnasia Rítmica Angeles Castro Chiloé, solicitan apoyo económico para costear participación del club a importante capacitación en Santiago, que se realizará entre el 29 de Enero al 04 de Febrero 2017.-

Esta solicitud quedó sin aporte.

26.- Carta del 05.01.2017, de Srta. Karen Villegas Rogel, estudiante de piano, licenciada en el Conservatorio de Música de la Universidad Austral de Chile, informa que recientemente fue adjudicada con la beca "Santander Universidades", para realizar una pasantía en la Universidad de Música y Artes Escénicas de Viena (Marzo 2017 – Agosto 2017), solicita aporte monetario de \$1.500.000, para cubrir gastos de pasajes aéreos y alimentación.-

Esta solicitud quedó sin aporte, la municipalidad por ley no puede realizar este tipo de aporte a un particular.

Participan de la reunión el Sr. Edward Rojas y Eduardo Feuerhake, representantes de la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé. El Sr. Rojas agradece por el Premio Chiloé de Extensión Cultural 2017, explica sus motivaciones y su trabajo realizado en Chiloé y el MAM. El museo cumple 29 años y gran parte de sus logros se ha debido al aporte municipal.

Sr. Feuerhake: como Director del Museo explica cómo se inició el museo y la forma como han trabajado, crearon los talleres en residencia y su propuesta es tener actividades todo el año. Informa de los proyectos que han obtenido y que ha sido importante con un funcionamiento sostenido. Tienen una colección de arte contemporáneo de Chile muy importante y es parte del patrimonio comunal. Postularon a un proyecto de Organizaciones Independientes Colaboradoras con el Estado (OICE), con un apoyo que podía ser permanente y fueron seleccionados con un monto de 58 millones de pesos anuales, pero se requerían 8 millones más para complementar el aporte del MAM. En este caso lo apoyó la Fundación Mar Abierto con los 8 millones, pero la idea es trabajar todo el año. Postularon nuevamente a la modalidad de permanencia en la OICE y fueron nuevamente seleccionados por el Estado, pero requieren el respaldo para contar con los 8 millones, les falta la contraparte y así se cumple con la solicitud de postulación y se ingresa formalmente la solicitud. Han creado 2 áreas de divulgación: la de educación y el de conservación. El recurso lo necesitan durante este año, y es importante que las actividades del MAM se incorporen a las actividades de verano.

Sr. Rojas: justifica la petición y otros aspectos relativos al financiamiento, quieren romper la estacionalidad y ese es su objetivo, informa de otros detalles de las muestras plásticas y del museo.

Sr. Márquez: felicita al arquitecto Rojas y destaca sus labores así como la importancia del premio obtenido. Es importante seguir apoyando al MAM y que se gestione la contraparte como municipio.

Sr. Álvarez: se suma a lo planteado y se le apoyará con lo solicitado, que se cumplan sus objetivos en el desarrollo cultural, el aporte se gestionará.

Sr. Tapia: apoya la propuesta y se les respaldará con la petición, informa algunos aspectos de cómo se inició el MAM y en los lugares donde ha estado.

Sr. Vidal: felicita por el premio, apoya la iniciativa y se valora la gestión que realizan para captar recursos. Se puede elaborar una carta compromiso escrita donde se compromete el aporte para la postulación.

Sr. Bórquez: felicita al MAM, y también expresa su apoyo, es importante que la labor cultural se focalice en la juventud y educación, se les respaldará y han hecho un gran aporte a Chiloé.

Sr. Alcalde: realizan un importante aporte a la cultura con el museo, se les apoyará y se harán los estudios para colaborar con la postulación del MAM. La semana próxima les hará llegar la respuesta, y siempre con una gestión responsable con las finanzas municipales, y se le asegurarán los recursos.

Participa de la reunión el Sr. Fernando Severino, Encargado de Emergencia Municipal. Clarifica y aclara el tema de los estanques de almacenamiento de aguas lluvias que fueron entregados por la Intendencia. La solución con los estanques por el tema hídrico ha sido por la administración municipal. Se seleccionaron a 32 vecinos para entregarles los estanques con su sistema de canaletas, y son personas que viven exclusivamente de aguas lluvias. Están catastrados con ficha Five los vecinos de La Chacra y Coihuinco. Los estanques llegaron hace un año y recién se está licitando la propuesta para su instalación. Expresa que también hará llegar un documento para mayor información al Concejo.

Los señores concejales expresan que fue importante la indicación del funcionario, y el Sr. Bórquez agradece por la explicación y aclaración, con lo cual se evitan comentarios anómalos.

Concluye la reunión a las 13:50 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.